Metadatos de indicador ODS

(Plantilla armonizada de metadatos – formato versión 1.1)

0. Información del indicador (SDG_INDICATOR_INFO)

0.a. Objetivo (SDG_GOAL)

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

0.b. Meta (SDG_TARGET)

Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

0.c. Indicador (SDG_INDICATOR)

Indicador 10.7.2: Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas

0.d. Serie (SDG_SERIES_DESCR)

Proporción de países con políticas migratorias para facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma ordenada, segura, regular y responsable, por ámbito político (%)
Países con políticas migratorias para facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma ordenada, segura, regular y responsable, por ámbito político (1 = Requiere más progreso; 2 = Cumple parcialmente; 3 = Cumple; 4 =Cumple totalmente)

Traducción realizada con la versión gratuita del traductor DeepL.com

0.e. Actualización de metadatos (META_LAST_UPDATE)

31-03-2023

0.f. Indicadores relacionados (SDG_RELATED_INDICATORS)

El indicador 10.7.2 es complementario a varios indicadores de los ODS relacionados. Estos incluyen, pero no se limitan a:
8.8.1: Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100,000 trabajadores, por sexo y estatus migratorio
8.8.2: Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con base en fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la legislación nacional, por sexo y estatus migratorio
10.7.1: Costo de la contratación asumido por el empleado como proporción de los ingresos anual percibidos en el país de destino
10.7.3: Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional
10.7.4: Proporción de la población que es refugiada, por país de origen
10.c.1: Costos de las remesas en proporción al monto remitido

El indicador 10.7.2 también es complementario a otros marcos nacionales de monitoreo de la migración, incluidos los Indicadores de Gobernanza de la Migración (MGI, por sus siglas en inglés) de la OIM, que entró en su tercera fase en 2018. El MGI funciona como un marco de referencia de políticas y ofrece información sobre las herramientas clave de política que los países podrían utilizar para seguir desarrollando su gobernanza migratoria. Contiene cerca de 90 preguntas relacionadas con las políticas nacionales de migración de los países, que corresponden a los mismos seis ámbitos que el indicador 10.7.2.

0.g. Organización(es) internacional(es) responsable(es) del monitoreo mundial (SDG_CUSTODIAN_AGENCIES)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)

1. Proveedor de datos (CONTACT)

1.a. Organización (CONTACT_ORGANISATION)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) como agencias custodias.
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como agencia asociada.

2. Definición, conceptos y clasificaciones (IND_DEF_CON_CLASS)

2.a. Definición y conceptos (STAT_CONC_DEF)

Definición:

El indicador 10.7.2 de los ODS pretende describir el estado de las políticas migratorias nacionales y cómo cambian con el tiempo. La información recopilada pretende identificar tanto los progresos realizados como las brechas, contribuyendo así a la evidencia base para las recomendaciones accionables para la implementación de la meta 10.7 de los ODS. El indicador también sirve para las futuras revisiones temáticas en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés).

El marco conceptual del indicador 10.7.2 es el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF, por sus siglas en inglés) de la OIM, que fue acogido por 157 países (Resolución del Consejo de la OIM C/106/RES/1310). El MiGOF tiene tres principios y tres objetivos (figura 1).

Figura 1. Principios y objetivos del Marco de Gobernanza sobre la Migración

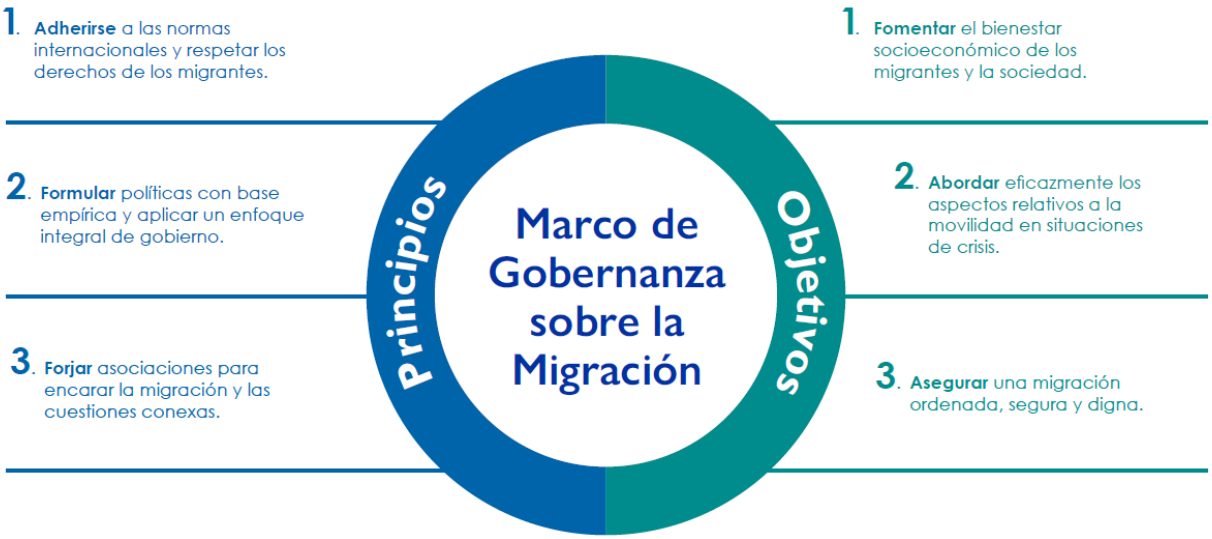

Los tres principios proponen las condiciones necesarias para que la migración esté bien gestionada mediante la creación de un ambiente más efectivo para maximizar los resultados para que la migración sea benéfica para todos. Representan los medios a través de los cuales un Estado puede garantizar que se cumplen los requisitos sistémicos para una buena gobernanza migratoria.

Los tres objetivos son específicos y no requieren más convenciones, leyes o prácticas de las ya existentes. En conjunto, estos objetivos garantizan que la migración se gobierne de forma integrada y holística, respondiendo

a la necesidad de tener en cuenta a las categorías móviles de personas y abordar sus necesidades de asistencia en caso de emergencia, fomentando la resiliencia de individuos y comunidades, así como garantizando oportunidades para la salud económica y social del Estado.

En línea con el MiGOF, la metodología propuesta para el indicador 10.7.2 de los ODS se compone de seis ámbitos políticos, con una medida indirecta para cada dominio (tabla 1).

Tabla 1. Dominios y medidas indirectas para el indicador 10.7.2 de los ODS

	Dominios	Medidas indirectas
1.	Derechos de los migrantes	Grado en que los migrantes tienen un acceso equitativo a los servicios, incluida la atención médica, la educación, el trabajo digno, la seguridad y las prestaciones sociales
2.	Políticas de todo el gobierno basadas en la evidencia	Instituciones, marcos jurídicos y políticas o estrategias específicas para gobernar la migración
3.	Cooperación y asociaciones	Medidas gubernamentales para fomentar la cooperación y alentar la inclusión y participación de las partes interesadas en la política migratoria
4.	Bienestar socioeconómico	Medidas gubernamentales para maximizar el impacto positivo de la migración en el desarrollo y el bienestar socioeconómico de los migrantes
5.	Dimensiones de movilidad de las crisis	Medidas gubernamentales para dar una respuesta global a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza
6.	Migración Segura, ordenada y regular	Medidas gubernamentales para hacer frente a la inmigración regular o irregular

Para cada uno de los dominios y las medidas indirectas correspondientes, se especificó una pregunta, cada una de ellas informada por cinco subcategorías o respuestas (tabla 2), para capturar aspectos clave de la gama de políticas migratorias a nivel nacional, permitiendo al mismo tiempo que el indicador detecte variaciones relevantes entre países y a lo largo del tiempo.

Tabla 2. Preguntas y subcategorías para el indicador 10.7.2 de los ODS

	Pregunta	Subcategorías
Dominio 1	¿El Gobierno proporciona a los no nacionales igualdad de acceso a los siguientes servicios, prestaciones sociales y derechos?	a. Atención médica esencial y/o de emergencia b. Educación pública c. Igual salario por igual trabajo d. Protección social e. Acceso a la justicia

Dominio 2	¿El Gobierno dispone de alguna de las siguientes instituciones, políticas o estrategias para regular la inmigración o la emigración?	a. Una agencia gubernamental dedicada a implementar la política nacional migratoria b. Una política o estrategia nacional para las vías de migración regulares, incluida la migración laboral c. Una política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de los inmigrantes d. Mecanismos formales para garantizar que la política migratoria sea sensible al género e. Un mecanismo para garantizar que la política migratoria esté basada en datos debidamente desagregados
Dominio 3	¿El Gobierno adopta alguna de las siguientes medidas para fomentar la cooperación entre países y alentar la inclusión y participación de las partes interesadas en la política migratoria?	a. Un mecanismo de coordinación interministerial sobre migración b. Acuerdos bilaterales sobre migración, incluida la migración laboral c. Acuerdos regionales que promuevan la movilidad d. Acuerdos para la cooperación con otros países para el retorno y readmisión e. Mecanismos formales para involucrar a la sociedad civil y al sector privado en la formulación e implementación de la política migratoria
Dominio 4	¿El Gobierno adopta alguna de las siguientes medidas para maximizar el desarrollo del impacto positivo de la migración y el bienestar socioeconómico de los migrantes?	a. Alinear, mediante evaluaciones periódicas, las políticas de migración laboral a las necesidades reales y proyectadas del mercado de trabajo b. Facilitar la portabilidad de las prestaciones de la seguridad social c. Facilitar el reconocimiento de las competencias y cualificaciones adquiridas en el extranjero d. Facilitar o promover el flujo de remesas e. Promover la contratación justa y ética de trabajadores inmigrantes
Dominio 5	¿El Gobierno toma alguna de las siguientes medidas para responder a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza a través de fronteras internacionales?	a. Sistema para recibir, procesar e identificar a las personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales b. Planificación de contingencia para las poblaciones desplazadas en términos de necesidades básicas como alimentación, saneamiento, educación y atención médica c. Medidas específicas de asistencia a los ciudadanos residentes en el extranjero en países en situación de crisis o postcrisis d. Una estrategia nacional de reducción del riesgo con disposiciones específicas para abordar los efectos de las catástrofes en los desplazamientos. e. Conceder permiso de estancia o protección temporales a los desplazados por la fuerza a través de fronteras internacionales y a los que no pueden regresar

Dominio 6	¿El Gobierno aborda la inmigración regular o irregular a través de alguna de las siguientes medidas?	a. Sistema de control de los visados caducados b. Controles de autorización previos a la llegada c. Disposiciones para menores no acompañados o separados de su familia d. Campañas de información y sensibilización sobre la migración e. Estrategias formales contra la trata de personas y el tráfico de inmigrantes

Conceptos:

La meta 10.7 de los ODS tiene un amplio alcance y muchos de los términos, aunque no todos, están bien definidos. El Glosario de la OIM sobre Migración[1] ofrece una definición de conceptos clave como migración ordenada y regular, pero no de otros como migración segura y responsable. Según el Glosario, por migración ordenada se entiende "el movimiento de una persona desde su lugar de residencia habitual, de acuerdo con las leyes y regulaciones que rigen la salida del país de origen y el viaje, tránsito y entrada en el país de acogida". Regular se define como "la migración que se produce a través de canales legales reconocidos".

Aunque el concepto de "políticas migratorias bien gestionadas" no se define explícitamente, según el Glosario de la OIM, se incluye en las referencias a la gestión de la migración, la gobernanza de la migración y la migración facilitada. La gestión de la migración se refiere al enfoque planificado para el desarrollo de políticas y respuestas legislativas y administrativas a cuestiones migratorias clave. La gobernanza de la migración se define como un sistema de instituciones, marcos legales, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración y proteger a los migrantes. La migración facilitada se refiere al fomento o estímulo de la migración regular, por ejemplo, mediante la agilización del proceso de solicitud de visados.

2.b. Unidad de medida (UNIT_MEASURE)

Porcentaje (%) (se refiere a la proporción de países con valores entre rangos específicos para agregados regionales y globales (véase también 4.c. Método de cálculo)).

2.c. Clasificaciones (CLASS_SYSTEM)

No aplica.

3. Tipo de fuentes de datos y método de recolección (SRC_TYPE_COLL_METHOD)

3.a. Fuentes de datos (SOURCE_TYPE)

La fuente de datos es la Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo, que se ha utilizado para estudiar las políticas demográficas mundiales desde 1963, incluidas las políticas sobre migración internacional. La Encuesta es un mandato de la Asamblea General en su resolución 1838 (XVII) de 18 de diciembre de 1962. La Encuesta consta principalmente de preguntas de opción múltiple.

Se han utilizado dos rondas sucesivas de la Encuesta para recopilar datos sobre el indicador 10.7.2: la Duodécima Encuesta, realizada entre septiembre de 2018 y octubre de 2019, y la Decimotercera Encuesta, realizada entre noviembre de 2020 y octubre de 2021. La Duodécima Encuesta se divide en tres módulos temáticos: Módulo I sobre envejecimiento de la población y urbanización; Módulo II sobre fertilidad, planificación familiar y salud

[1] OIM (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf

reproductiva; y Módulo III sobre migración internacional. El Módulo III de la Duodécima Encuesta se ha actualizado para incluir preguntas básicas sobre los seis ámbitos de la política de migración mencionados anteriormente. La Decimotercera Encuesta se divide en dos módulos temáticos: Módulo I sobre salud reproductiva; y Módulo II sobre migración internacional.

3.b. Método de recolección de datos (COLL_METHOD)

La Encuesta se realiza en nombre de la Secretaría General y se envía a todas las Misiones Permanentes en Nueva York: 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros. Según la práctica anterior, las Misiones Permanentes remiten los tres módulos temáticos de la Encuesta a los ministerios competentes o a los departamentos gubernamentales encargados de responder a las preguntas. Los módulos de la Encuesta pueden completarse mediante un cuestionario en línea o un cuestionario rellenable en PDF. Las respuestas de los países se remiten al UN-DAES de las Naciones Unidas para una comprobación básica de consistencia. Posteriormente, los datos se compilan/integran en la base de datos World Population Policies. Los resultados de la Encuesta se difunden a través de la base de datos, que se actualiza cada dos años.

Como parte de la colaboración en relación con el indicador 10.7.2 de los ODS, la OIM asistió en la recopilación de las respuestas de los países al módulo de migración internacional de la Encuesta, haciendo un seguimiento a través de sus respectivas contrapartes nacionales o regionales. La OCDE, como agencia asociada para este indicador, apoyó estos esfuerzos para sus países miembros. La colaboración aumentó los índices de respuesta de los países y mejoró la calidad de los datos.

Los datos se recogieron cada dos años, entre 2019 y 2021, para garantizar que se dispone de información suficiente para supervisar los avances en el cumplimiento de la meta. En el futuro, la periodicidad de la Encuesta pasará a ser cuatrienal. Esto también permitirá recopilar datos de referencia una vez dentro de cada ciclo cuatrienal del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

No se prevén ajustes en las clasificaciones estándar.

3.c. Calendario de recolección de datos (FREQ_COLL)

Los datos se recogerán y compilarán cada cuatro años a partir de 2024.

3.d Calendario de publicación de datos (REL_CAL_POLICY)

Cuarto trimestre cada cuatro años.

3.e. Proveedores de datos (DATA_SOURCE)

Gobiernos de 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros.

3.f. Compiladores de datos (COMPILING_ORG)

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

3.g. Mandato institucional (INST_MANDATE)

La Encuesta se lleva a cabo en nombre de la Secretaría General. Las Misiones Permanentes en Nueva York facilitan la transmisión de la Encuesta a los ministerios o departamentos gubernamentales competentes. Las Oficinas Nacionales de Estadística también se incluyen en la correspondencia de las Misiones Permanentes.

4. Otras consideraciones metodológicas (OTHER_METHOD)

4.a. Justificación (RATIONALE)

El principal objetivo de la metodología propuesta es formular un indicador claro y sencillo basado en una fuente de datos existente que pueda producir información significativa, procesable y oportuna sobre las tendencias y brechas clave en relación con las políticas migratorias para facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma ordenada, segura, regular y responsable (figura 2). El indicador propuesto puede utilizarse como medida sintética para el seguimiento de la meta 10.7 de los ODS y complementa otros marcos nacionales de seguimiento de la migración, incluidos los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM)[2] de la OIM.

Figura 2. Alcance y limitaciones del indicador propuesto

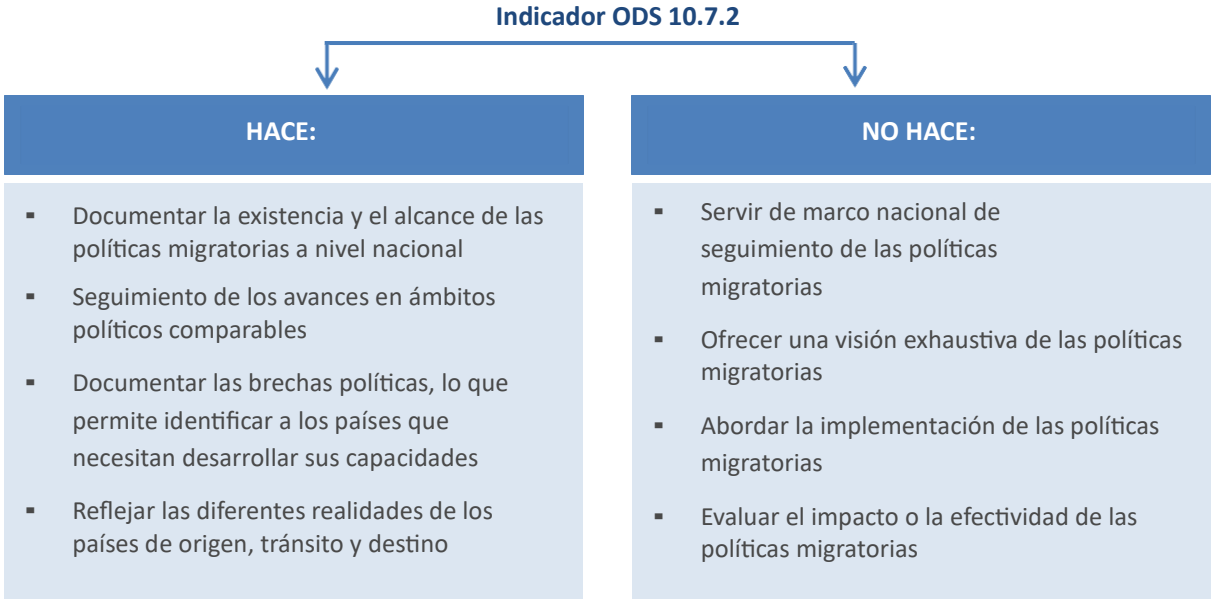

4.b. Comentarios y limitaciones (REC_USE_LIM)

Desarrollar un indicador sintético y sólido con la amplitud y el alcance de la meta 10.7 tal y como se formula en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es todo un reto. Como co-custodios del indicador 10.7.2, el DAES de las Naciones Unidas y la OIM reconocen que no se espera que el indicador sea exhaustivo ni se ha diseñado para ello (figura 2); de ahí la importancia de otras herramientas complementarias como el Proyecto de Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) de la OIM.

4.c. Método de cálculo (DATA_COMP)

El indicador incluye un total de 30 subcategorías, en 6 preguntas/dominios. Todas las subcategorías, excepto las del dominio 1, tienen respuestas dicotómicas “Sí/No”, codificadas “1” para “Sí” y “0” para “No”. Para las subcategorías del dominio 1, hay tres respuestas posibles: “Sí, independientemente del estatus de inmigrante”, codificada como “1”; “Sí, sólo para los que tienen estatus legal de inmigrante”, codificada como “0.5”; y “No”, codificada como “0”.

[2] Para información adicional sobre el IGM véase: https://gmdac.iom.int/migration-governance-indicators

Para cada dominio, la metodología computacional es el promedio no ponderado de los valores de todas las subcategorías:

$$D_i = \frac{\sum_j^n S_{ji}}{n} \, x \, 100$$

Donde D_i se refiere al valor para el dominio i; $\sum_j^n S_{ji}$ se refiere a la suma de los valores de las subcategorías (indexadas por j) en el dominio i; y n se refiere al número total de subcategorías en un dominio ($n = 5$). Los resultados son reportados en porcentajes. Para cada dominio, los valores de D_i oscilan entre un mínimo de 0 y un máximo de 100 por ciento.

El indicador general resumido 10.7.2 de un país se obtiene calculando el promedio no ponderado de los valores de las 30 subcategorías de los seis ámbitos, con valores comprendidos entre el 0 y el 100 por ciento.

Para facilitar la interpretación y resumir los resultados, los promedios resultantes a nivel de país (para el indicador general y por dominio) se clasifican como sigue: los valores inferiores a 40 se codifican como “Necesita más avance”; los valores de 40 a menos de 80 se codifican como “Cumple parcialmente”; los valores de 80 a menos de 100 se codifican como “Cumple”; y los valores de 100 se codifican como “Cumple totalmente”.

Los datos sobre los promedios a nivel de país del indicador general y por dominio utilizados para calcular el indicador 10.7.2 son accesibles a través de la base de datos de los ODS, a nivel de país en la serie 3230 (SG_CPA_MIGRS).

La unidad de medida de los promedios a nivel de país para el indicador general y por dominio es categórica/puntuación (1 = Necesita más avance; 2 = Cumple parcialmente; 3 = Cumple; 4 = Cumple totalmente).

4.d. Validación (DATA_VALIDATION)

La propiedad de los datos del indicador 10.7.2 corresponde a los Gobiernos de los 193 Estados Miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros. Son, individualmente, responsables de validar la calidad de los datos que facilitan a través de la Encuesta.

4.e. Ajustes (ADJUSTMENT)

No se realizan ajustes.

4.f. Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel país y (ii) a nivel regional (IMPUTATION)

A nivel país
Para garantizar la comparabilidad del indicador entre países y a lo largo del tiempo, a los valores que faltan se les asigna el valor «0».

A nivel regional y mundial
No se realiza imputación.

4.g. Agregados regionales (REG_AGG)

Los agregados regionales y mundiales se calculan y reportan como la proporción de países en esa región (o a nivel mundial) que «Requieren más avances», «Cumplen parcialmente» y «Cumplen o cumplen totalmente» la meta 10.7 según lo conceptualizado y medido por el indicador 10.7.2, entre los que respondieron al módulo de

Encuesta sobre migración internacional. Los agregados regionales y mundiales pueden presentarse tanto para el indicador general como por dominio.

4.h. Métodos y orientación a disposición de los países para la recopilación de los datos a nivel nacional (DOC_METHOD)

- El cuestionario de la Encuesta incluye orientación, definiciones e instrucciones. El DAES de las Naciones Unidas, la OIM y la OCDE están disponibles para responder a las preguntas de los países y proporcionar aclaraciones adicionales. Además, la OIM y la OCDE han identificado puntos focales/oficinas nacionales disponibles para ayudar en la aplicación de la Encuesta a nivel nacional. Para facilitar las respuestas y atender las peticiones de material en distintos idiomas, la Encuesta se tradujo a las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).
- No se proponen nuevas recomendaciones ni directrices internacionales. Como se ha señalado en los párrafos anteriores, la metodología se basa en una resolución del Consejo de la OIM relativa al Marco de Gobernanza de la Migración, y en un mecanismo existente de recopilación de datos, la Encuesta, encomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4.i. Gestión de calidad (QUALITY_MGMNT)

Los Gobiernos de los 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros son responsables de la gestión de la calidad de los datos relativos al indicador 10.7.2.

4.j. Aseguramiento de calidad (QUALITY_ASSURE)

- Las respuestas a la Encuesta son proporcionadas y validadas directamente por las entidades gubernamentales que responden. El DAES de las Naciones Unidas, con el apoyo de la OIM y la OCDE en caso necesario, llevó a cabo una comprobación básica de la consistencia. Cualquier inconsistencia se señala a los homólogos nacionales para su resolución.
- Dado que el indicador se basa directamente en las respuestas de los países a la Encuesta, no se prevé ningún proceso de consulta adicional con los países sobre los datos nacionales presentados a la Base de Datos de Indicadores de los ODS.

4.k. Evaluación de calidad (QUALITY_ASSMNT)

Se comprueba la consistencia interna de los datos. En los casos en que existen dudas sobre la validez de las respuestas nacionales a la Encuesta, se contacta con los proveedores de datos a nivel nacional y se piden aclaraciones. Si se considera necesario, se pide a la entidad gubernamental que responde que presente datos revisados.

5. Disponibilidad y desagregación de datos (COVERAGE)

Disponibilidad de datos:

Se invitó a treinta países a participar en una prueba piloto de la metodología propuesta para el indicador 10.7.2; seis de cada una de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Diez países respondieron al proyecto piloto: Costa de Marfil; República Democrática del Congo; Finlandia; Francia; Lesoto; Lituania; México; Marruecos; Suecia y Yemen. Los resultados de la prueba piloto se presentan en el anexo “Metodología de desarrollo de la narrativa”.

Al 31 de octubre de 2021, 138 gobiernos habían proporcionado datos sobre el indicador 10.7.2 de los ODS a

través del módulo de migración internacional de la Encuesta; lo que equivale al 70% de todos los países del mundo. De ellos, 49 países respondieron sólo a la Decimosegunda Encuesta, 27 sólo a la Decimotercera Encuesta y 62 tanto a la Decimosegunda Encuesta como a la Decimotercera Encuesta.

La cobertura del indicador por región de los ODS es desigual. En cuanto a la cobertura por países, tres regiones (Europa y América del Norte, África del Norte y Asia Occidental y África Subsahariana) disponían de datos para el 75% o más de los países. Aunque la cobertura fue menor en otras regiones, todas ellas disponían de datos de al menos el 50% de los países.

Tabla 3. Cobertura de las respuestas al módulo sobre migración internacional de la Encuesta

Región ODS	Países que proporcionaron datos	Promedio del país	Cobertura de población	Número de países por región
África subsahariana	37	77%	79%	48
Norte de África y Asia occidental	18	75%	71%	24
Asia central y meridional	8	57%	82%	14
Asia oriental y sudoriental	10	63%	93%	16
América Latina y el Caribe	17	52%	87%	33
Oceanía	9	56%	97%	16
Europa y América del Norte	39	85%	69%	46
Mundo	138	70%	83%	197

Nota: Basado en las dos rondas de la Encuesta combinadas. En los casos en que los Gobiernos respondieron a ambas rondas de la Encuesta, se utilizaron los datos de la Decimotercera Encuesta.

Serie de tiempo:
La serie temporal de este indicador se refiere al periodo 2018-2019 y 2020-2021.

Desagregación:
Seis dominios de la política: (i) derechos de los migrantes; (ii) políticas de todo el gobierno basadas en evidencia; (iii) cooperación y asociaciones; (iv) bienestar económico; (v) dimensiones de movilidad de las crisis; y (vi) migración segura, ordenada y regular.

6. Comparabilidad / desviación de estándares internacionales

(COMPARABILITY)

Fuentes de discrepancias:
No se prevén discrepancias, ya que los datos se recopilan a través de la Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo (la "Encuesta"), directamente de los Gobiernos.

7. Referencias y documentación (OTHER_DOC)

URLs:

DAES de las Naciones Unidas: https://www.un.org/development/desa/pd/data/sdg-indicator-1072-migration-policies

OIM: https://www.iom.int/es

OCDE: https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/migration.html

Referencias:

- Marco de Gobernanza sobre la Migración: https://publications.iom.int/es/books/marco-de-gobernanza-sobre-la-migracion#:~:text=El%20Marco%20de%20Gobernanza%20sobre,los%20migrantes%20y%20a%20la%20sociedad.
- Encuesta de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo: https://www.un.org/development/desa/pd/themes/population-policies/inquiry